



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1072

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Acuerdo de aprobación oferta de ocupación pública para el año 2025 del Ayuntamiento de Palma

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de día 05 de febrero de 2025 se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la oferta de empleo público para el año 2025 del Ayuntamiento de Palma, de acuerdo con la normativa aplicable y las limitaciones establecidas en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023, que será la siguiente:

Plaza / Especialidad	Escala	Grupo	Subgrupo	
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG)	AG SUBESCALA TÉCNICA	A	A1	8
LETRADO/DA ASESOR/A	AE SERVICIOS ESPECIALES	A	A1	3
PROFESOR MÚSICO OBOE	AE SERVICIOS ESPECIALES	A	A1	1
PROFESOR MÚSICO TROMPA	AE SERVICIOS ESPECIALES	A	A1	1
ARCHIVERO/A	AE SERVICIOS ESPECIALES	A	A1	1
ESTADÍSTICO/A	AE SUBESCALA TÉCNICA	A	A1	1
MAYOR PL	AE SERVICIOS ESPECIALES	A	A1	1
CONSERVADOR/A I RESTAURADOR/A	AE SUBESCALA TÉC. MEDIA	A	A2	1
TÉCNICO/A Medio/a RRL	AE SUBESCALA TÉC. MEDIA	A	A2	1
TÉCNICO/A ESPECIALISTA AUDIOVISUALES	AE SUBESCALA TÉCNICA ESPECIALISTA	C	C1	1
SUMAJORDOMO/A	AE SERVICIOS ESPECIALES	C	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA	AG SUBESCALA AUXILIAR	C	C2	65
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA turno discap.	AG SUBESCALA AUXILIAR	C	C2	3
SUBALTERNO/A	AG SUBESCALA SUBALTERNA	AP	AP	8
SUBALTERNO/A turno discapacidad	AG SUBESCALA SUBALTERNA	AP	AP	4
TOTAL				100

SEGUNDO.- Aprobar tasa específica parcial para el año 2025 del Ayuntamiento de Palma, según el artículo 20.Dos.1 d), y que está prevista en el punto 4 del citado artículo 20.Dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueba la convocatoria para que los ayuntamientos deleguen en la Escuela Balear de Administración Pública las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local y las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de policía local, publicada en el BOIB núm. . 146 de 7 de noviembre de 2024, se determina que “La delegación de competencias realizada por los ayuntamientos debe estar aprobada, publicada y comunicada a la EBAP antes del 20 de diciembre de 2024. En caso de que en esta fecha el ayuntamiento no haya aprobado la oferta pública, la delegación de competencias se hará condicionada a llevar a cabo la aprobación, publicación y comunicación en la EBAP de la oferta pública de empleo hasta la fecha máxima del 6 de febrero de 2025 . Si no se cumple esta condición, la EBAP no aceptará la delegación y la convocatoria del proceso selectivo no podrá incluir las plazas delegadas por este ayuntamiento”, que es la siguiente:

Plaza / especialidad	ESCALA	GRUPO	subgrupo	
POLICIA LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES AE	C	C1	170

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas En caso de no interponer el recurso potestativo de



reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de febrero de 2025)

La jefa de Servicio de Planificación y Provisión

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Raquel Cucarella Ribera

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/17/1182208>

